



SOCIEDAD  
MUNICIPAL DE  
**REHABILITACION  
URBANA**  
DE ZARAGOZA, S.L.

**ACUERDO DE COLABORACIÓN  
ENTRE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE REHABILITACIÓN URBANA DE  
ZARAGOZA, S.L. Y LA ASOCIACIÓN ARAGONESA DE  
EMPRESAS DE INSERCIÓN**

En la ciudad de Zaragoza, a nueve de septiembre de dos mil cuatro.

**REUNIDOS**

De una parte, D. RICARDO BERDIÉ PABA, que interviene en nombre y representación, en calidad de Consejero-Delegado de la Sociedad Municipal de Rehabilitación Urbana de Zaragoza (en adelante SMRU), con CIF B-50005701 y domicilio social en C/ San Pablo nº 61 de Zaragoza.

De otra, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ASUNCIÓN GARCIA MAYNAR con N.I.F. 17.179.794-J quien interviene en nombre y representación, en su calidad de presidenta de la Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción (en adelante AREI), con domicilio social en el Centro Empresarial de la C/ Marina Española nº 2, oficina 16 de Zaragoza.

**MANIFIESTAN**

**Primero:** Ambas instituciones expresan su preocupación por conseguir a través de diferentes medidas y actuaciones que se posibilite la inserción social y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de Zaragoza, siendo para ello aspectos fundamentales la vivienda y el empleo.

Ambas instituciones consideran necesario prestar especial atención a aquellos más desfavorecidos y con necesidades específicas de apoyo para su inserción socio-laboral.

**Segundo:** Las empresas de inserción asociadas en AREI están diseñadas para dar trabajo de forma prioritaria a estas personas.

Las empresas de inserción son entidades mercantiles que:



*Asunción Garcia*



SOCIEDAD  
MUNICIPAL DE  
REHABILITACION  
URBANA  
DE ZARAGOZA, S.L.

- realizan una actividad productiva o industrial, comercial o de servicios,
- participan regularmente en el mercado vendiendo sus productos y servicios, incorporando valor añadido,
- ofrecen a sus trabajadores o socios trabajadores unas condiciones laborales conforme a la legislación vigente, contratan a sus trabajadores según los modelos de contratos existentes y respetando el convenio del sector
- desarrollan un proceso de inserción personal y social de los mismos, y
- dedican sus beneficios a fines sociales o a inversiones en la propia estructura empresarial.

Están promovidas por una entidad sin ánimo de lucro, y están diseñadas para ofrecer a personas con dificultad, la ocasión de trabajar, de participar en una actividad productiva real, inserta en el mercado pero al mismo tiempo adaptada a sus posibilidades y capacidades reales.

**Tercero:** En el contexto de las acciones de apoyo que realiza la SMRU con las personas residentes en sus viviendas de alquiler resultan de especial interés los programas de inserción socio-laboral que les permitan adquirir la experiencia suficiente y realizar procesos personales de inserción a través de procesos de empleo protegido como los que promueven las empresas integradas en AREI.

Por otra parte, en el seno de la SMRU surgen trabajos intensivos en mano de obra que pueden ser realizados por alguna de las empresas de inserción asociadas en AREI, ofreciendo oportunidades de empleo muy apropiadas para personas en proceso de inclusión. Poder acceder a este mercado por parte de estos colectivos es imprescindible para su verdadera inserción social.

**Cuarto:** Ambas entidades, AREI y SMRU, están interesadas en la creación de empleo de inserción y es voluntad común el colaborar conjuntamente en ello. Para lo cual los firmantes, con la representación antes dicha, formalizan el presente Acuerdo de Colaboración entre ambas entidades exponiendo a tal fin lo siguiente:

### ACUERDAN

**PRIMERO:** El presente acuerdo de colaboración entre SMRU y AREI tiene por objeto favorecer la inserción sociolaboral para personas en situación de riesgo de exclusión, facilitando el acceso a encargos y contrataciones derivadas de la SMRU a empresas de inserción asociadas en AREI.

SOCIEDAD  
MUNICIPAL DE  
REHABILITACION  
URBANA  
DE ZARAGOZA, S.L.



*Lucía Amador García*



SOCIEDAD  
MUNICIPAL DE  
REHABILITACION  
URBANA  
DE ZARAGOZA, S.L.

**SEGUNDO:** La SMRU valora la componente social de las empresas asociadas en AREI y se compromete a proponer a estas empresas e informarles para que puedan concurrir a las licitaciones de la Sociedad referentes a Contratos Menores y Procedimientos Negociados.

**TERCERO:** En los itinerarios de inserción sociolaboral que puedan llevarse a cabo con inquilinos residentes en viviendas de la SMRU, AREI colaborará con la SMRU en el seguimiento de dichos itinerarios poniendo a su disposición el acceso al empleo a través de las empresas asociadas en AREI.

**CUARTO:** Ambas instituciones llevarán a cabo reuniones periódicas encaminadas al trabajo común de promoción de empleo de inserción y mejora de la calidad residencial de personas en proceso de inserción social.

En prueba de conformidad de cuanto antecede, y para que conste y surta efectos donde proceda, firman las partes el presente Acuerdo en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

  
Fdo.: D. Ricardo Berdié Paba  
Consejero Delegado de la S.M.R.U.

  
Fdo.: D.ª Ma Asunción García Maynar  
Presidenta del A.R.E.I.



SOCIEDAD  
MUNICIPAL DE  
REHABILITACION  
URBANA  
DE ZARAGOZA, S.L.



Asociación Aragonesa  
de Empresas de Inserción  
C/. Marina Española, 2 - Ofic. 16  
Tel. 976 250 075 - Fax 976 387 114  
50006 Zaragoza - C.I.F.: G-50817907